

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
SECRETARIA GENERAL  
Certifica: Que esta copia concuerda  
con su original que se conserva en el  
Archivo de este Concejo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
Abog. WILFREDO DIAZ FRANCO  
SECRETARIO GENERAL

CONCEJO DISTRITAL DE BELLAVISTA

**ACUERDO DE CONCEJO N° 002-2015-CDB**

Bellavista, 15 de Enero del 2015.

**EL CONCEJO DISTRITAL DE BELLAVISTA**

**VISTO:**

En la Estación de Orden del Día de la Sesión Ordinaria de Concejo celebrada el día 14 de Enero del 2015, el Informe N° 001-2015-MDB/GPICT de fecha 12 de Enero del 2015 emitido por la Gerencia de Programación, Inversiones y Cooperación Técnica, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, manifiesta que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece en su artículo 9° numeral 26 que es una atribución del Concejo Municipal, aprobar la celebración de convenios nacionales e internacionales y convenios interinstitucionales;

Que, con documento de visto se ha solicitado otorgarle autorización al Alcalde para que, durante el año fiscal 2015 celebre y suscriba en nombre y representación de la Municipalidad Distrital de Bellavista todo tipo de Convenios de Cooperación Interinstitucional con Entidades Públicas dando cuenta al Concejo de manera documentada de los Convenios suscritos.

Que, con el voto **UNÁNIME** de sus integrantes y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta y en ejercicio de las facultades que la Ley Orgánica de Municipalidades, confiere;

**ACUERDA:**

**Artículo Único.- AUTORIZAR** al Alcalde para que, durante el año fiscal 2015, celebre y suscriba en nombre y representación de la Municipalidad Distrital de Bellavista todo tipo de Convenios de Cooperación Interinstitucional con Entidades Públicas, debiendo informar al Concejo de manera documentada de los Convenios Suscritos.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

Abog. WILFREDO DIAZ FRANCO  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

Dr. IVAN RIVADENEYRA MEDINA  
ALCALDE